



SG-4288-11

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 015 DE 2019

Florencia, enero 30 del 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del usuario, por tanto, se desconoce la dirección, el número de fax o el correo electrónico del señor ANGEL TOBIAS FARIRAMA KUYECUDO identificado con cédula de ciudadanía número 17.676.160 expedida en La Chorrera (Amazonas), por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución DG 1061 del 27 de agosto de 2018, "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo definitivo del expediente de código AU-06-18-756-X-001-043-07 de la Resolución No 0747 del 24 de septiembre de 2008, al señor ANGEL TOBIAS FARIRAMA KUYECUDO identificado con cédula de ciudadanía número 17.676.160 expedida en La Chorrera (Amazonas), en el predio denominado Imerai, ubicado en el Resguardo Indígena Aguas Negras, jurisdicción del Municipio de Solano – Caquetá", se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución DG 1061 del 27 de agosto de 2018, "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo definitivo del expediente de código AU-06-18-756-X-001-043-07 de la Resolución No 0747 del 24 de septiembre de 2008, al señor ANGEL TOBIAS FARIRAMA KUYECUDO identificado con cédula de ciudadanía número 17.676.160 expedida en La Chorrera (Amazonas), en el predio denominado Imerai, ubicado en el Resguardo Indígena Aguas Negras, jurisdicción del Municipio de Solano – Caquetá.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución se concede cinco (05) días para interponer recurso de reposición ante el Director General de Corpoamazonia, y se deberá interponerse por escrito, directamente o a través de apoderado, con plena observancia de los requisitos establecidos en el CPACA.

Anexo: Copia Resolución DG 1061 del 27 de agosto de 2018, en 8 folios y 8 páginas.

**MARIO ANGEL BARON CASTRO**  
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá	
Elaboró:	Dulfary Capera Garcia	Secretaria Ejecutiva	

**SEDE PRINCIPAL:** Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
**AMAZONAS:** Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
**CAQUETÁ:** Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
**PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506